

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

- 26018** *Acuerdo 51/2025, de 4 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara el Puente de Simancas, en Simancas (Valladolid), bien de interés cultural con categoría de monumento.*

El Puente de Simancas está situado al sur de la localidad sobre el río Pisuerga, constituyendo un paso fundamental para entender la historia de este territorio.

Con un trazado sinuoso y un tablero ligeramente alomado, el Puente se levanta sobre diecisiete arcos que descansan en pilas cimentadas sobre la roca del lecho del río.

Este Puente, cuyo origen medieval ha quedado acreditado gracias al estudio arqueológico realizado en los años 2023 y 2024, vinculado al proyecto de restauración del Puente promovido por la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León, constituye un auténtico palimpsesto que refleja ochocientos años de historia continuada. Sus valores patrimoniales se asientan en su importancia en la articulación territorial y las comunicaciones a lo largo del tiempo, la aplicación del ingenio y las técnicas constructivas para su levantamiento y reconstrucciones sucesivas, la confirmación de la presencia de talleres medievales con técnicas de cantería para el trabajo de construcción de las fases más antiguas, la utilización del conocimiento propio de la ingeniería civil a lo largo de su historia más reciente y hasta la actualidad y el uso imprescindible para la actividad humana a lo largo de su vida útil, siendo todos ellos avales, junto con su estado de conservación, de su excepcionalidad.

La entonces Dirección General del Patrimonio y Promoción Cultural, por Resolución de 7 de junio de 1989, acordó incoar procedimiento de declaración de bien de interés cultural como monumento a favor del puente romano de Simancas (Valladolid).

Retomado el expediente para su resolución, y elaborada una propuesta adecuada a la realidad actual del bien, procede continuar la tramitación del expediente como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, bajo la denominación de Puente de Simancas, en Simancas (Valladolid), cumplimentando los trámites necesarios para su resolución.

El Centro de Universitario UNED Soria con fecha de 4 de junio de 2025, la IE Universidad de Segovia con fecha de 27 de agosto de 2025, y la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción con fecha de 9 de septiembre de 2025, emiten informe favorable a la declaración.

Cumplidos los trámites preceptivos de información pública por el plazo de un mes (BOCYL número 185 de 25 de septiembre de 2025) y de audiencia a los interesados y Ayuntamiento afectado, no se presentan alegaciones dentro del plazo concedido al efecto.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 31.2 de la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en el artículo 46.3 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ha propuesto declarar el Puente de Simancas, en Simancas (Valladolid), como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento y, a tal efecto, se ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 4 de diciembre de 2025, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.

Declarar el Puente de Simancas, en Simancas (Valladolid), Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, de acuerdo con la descripción que figura como anexo del presente acuerdo.

Segundo.

Delimitar la zona afectada por la declaración:

El punto de inicio de la delimitación del entorno de protección se encuentra en el monolito de granito con iniciales VP-RN-CyL, sito en la intersección del final del murete izquierdo del Puente, con la carretera de Puente Duero.

Desde este punto y en el sentido de las agujas del reloj, une con el vértice este de la primera plaza de estacionamiento de autocaravanas junto al camino de tierra que baja hasta la ribera del río Pisuerga.

Desde este punto une con una línea recta con la retención sobre el río Pisuerga denominada Azud La Fábrica, que va desde la parcela 5167 del polígono 10, hasta la orilla norte del río, y siguiendo por la retención hasta alcanzar la orilla, para seguidamente continuar por el límite oeste de la parcela 5168 del polígono 10 y girar en sentido este por el límite norte de la citada parcela 5168 y de la 9027 del mismo polígono 10 hasta alcanzar el propio Puente, para a continuación bordear la parcela 06 del polígono 82610 hasta su vértice sureste, incluyéndola en su totalidad. Sigue en sentido sur y, cruzando el río Pisuerga, une en línea recta con la intersección del camino de acceso al parque con la carretera VP-9000 en el punto con coordenadas UTM ETRS89 Huso 30 X: 348127,50; Y: 4605613,00.

Desde este punto, gira en sentido oeste y continúa por el borde de la citada carretera hasta unir con el punto de inicio.

Motivación: Se delimita un entorno de protección adecuado para preservar la visual paisajística esencial del monumento, que permite apreciarlo en su entorno natural.

El entorno de protección es el que consta en el plano y demás documentación que obra en el expediente administrativo tramitado al efecto.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Si se optara por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquel.

Valladolid, 4 de diciembre de 2025.–El Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco.–El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Gonzalo Santonja Gómez.

## ANEXO

### Puente de Simancas (Valladolid)

El Puente de Simancas está situado al sur de la localidad sobre el río Pisuerga, constituyendo un paso fundamental para entender la historia de este territorio.

Con un trazado sinuoso y un tablero ligeramente alomado, el Puente se levanta sobre diecisiete arcos que descansan en pilas cimentadas sobre la roca del lecho del río. Estos arcos, desiguales, presentan luces de entre 5,50 y 11,20 metros. Diez de ellos son ojivales y los siete restantes de medio punto, con diferentes facturas. Aguas arriba los tajamares son aquillados, mientras que aguas abajo hay, también, espolones de planta rectangular.

Se ha sostenido para este Puente un probable origen romano, dada la antigüedad del poblamiento del núcleo urbano de Simancas, la antigua *Septimanca*, y la importancia del paso de la calzada que unía las ciudades romanas de *Segisamo*, en Olmillos de Sasamón (Burgos), con *Ocellum Duri*, en Villalazán (Zamora).

En el estudio arqueológico realizado en los años 2023 y 2024, vinculado al proyecto de restauración del Puente promovido por la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León, no ha sido posible reconocer ningún elemento de factura romana en ninguno de los tramos ni alzados del mismo, por lo que no es posible atribuir al Puente de piedra existente una cronología romana, entendiéndose, no obstante, que pudo existir un vado cercano o bien un paso lítneo previo del que no podemos reconocer huella alguna.

Indiscutiblemente debió existir ese importante paso en épocas pretéritas. La Simancas medieval, como plaza adelantada del reino de León sobre la frontera del río Duero en el siglo X, fue escenario de la Batalla del Gran Poder que, en el año 939, enfrentó a las huestes del califa Abderramán III contra las del rey Ramiro II de León y que se celebró en las inmediaciones de este lugar. La victoria leonesa permitió reafirmar la significación estratégica y militar de Simancas.

Situar con mayor acierto el origen del imponente Puente que ha llegado a nuestros días se debe al citado estudio y análisis estratigráfico realizado en los años 2023 y 2024, que ha facilitado la interpretación de los restos más antiguos del Puente en algunas pilas y arcos, con toda claridad. Las dimensiones de los sillares, el color de las piezas pétreas, el color de la caliza utilizada, la talla a bisel con azuela de los canteros y las marcas de cantería observadas y documentadas, similares a las halladas en otros monumentos de la época, como la Colegiata y el Puente medieval de Toro, en Zamora, aventuran una datación del origen del Puente de Simancas entre 1090 y 1120, por lo que se sostiene un origen pleno medieval, de entre finales del siglo XI e inicio del siglo XII para esta construcción que ha llegado a nuestros días.

La documentación detallada de esta enorme infraestructura nos permite reconocer las numerosas reformas y arreglos en su estructura arquitectónica a lo largo de su historia, pareciendo las partes más antiguas y, por lo tanto, menos alteradas, las más próximas a ambas márgenes, por ser las zonas donde el vado sufre menos daños por las riadas.

Desde mediados del siglo XIII hasta el siglo XV, se sucedieron las primeras reformas estructurales que es posible reconocer y que se caracterizan por la construcción de algunos nuevos arcos levantados entre pilastras. Estos, si bien siguen siendo ojivales, tienen un módulo más pequeño, fácilmente identificable. Es precisamente en estos momentos cuando se levanta la torre, desaparecida entre 1916 y 1922, que controlaría el cobro del pontazgo, impuesto con el que se gravaba el paso por el Puente. La torre de piedra, de planta rectangular, se situaba sobre la quinta pila más cercana a la margen norte y se la describe en los documentos de forma indistinta como torre, castillo y puerta. La construcción ocupaba el espolón rectangular y parte del balcónccillo sobre el tajamar, dejando dos grandes huecos de paso. En 1830 aparece claramente representada como un gran volumen sobre la misma pila del Puente.

Al siglo XVI se atribuyen algunas noticias sobre la necesidad de llevar a cabo arreglos sobre el Puente, los pretiles y la propia torre. Por ello se realizaron obras de gran calado, esencialmente en su zona central, siempre la más vulnerable y expuesta, como la reconstrucción de algunos de los ojos del Puente, que ahora son levantados con arcos de medio punto, de módulo más grande; se recrean los canecillos y se realiza el firme enlosado de piedra caliza continuo sobre el Puente, con algunas reparaciones

posteriores, conservado bajo los tableros contemporáneos. Este pavimento se ha conservado en todo el desarrollo del Puente, con un despiece regular de losas de entre 0,25 y 0,30 metros de longitud y entre 0,05 y 0,08 metros de grosor, trabadas entre sí con tierra, que sólo desaparece sobre los tajamares, que han sido sometidos a numerosas reparaciones y tienen enlosados mucho más irregulares.

El cuerpo enlosado del tablero del Puente conserva, en el eje, marcadas las huellas profundas de desgaste del pavimento por el paso de carros, con una distancia entre ellas de alrededor de 1,10 metros.

Otra de las fases más significativas de las reformas y arreglos realizados en esta gran estructura nos lleva a octubre de 1812, durante la Guerra de la Independencia, cuando ingenieros británicos al mando del coronel Hackett volaron dos de sus ojos para impedir el paso de las tropas francesas. Si bien se instaló, tras la voladura, una estructura de madera provisional, no fue hasta 1824 que el arquitecto Pedro Álvarez Benavides declaró las condiciones para construir dos armazones de madera definitivos y reparar los pretilés y baldosas de piedra dañados y redactó condiciones para reconstruir los dos arcos en piedra, en las que describe materiales, dimensiones y proceso constructivo, levantando primero toda la fábrica hasta un tercio de la altura de los arcos y cerrando antes el arco de menor dimensión, afirmando que considera innecesario levantar nuevo plano al ser iguales a los arcos contiguos. Hacia 1825 serían levantados de nuevo.

Ya en el siglo XX, en 1962, una fuerte avenida de agua provocó una peligrosa inclinación de una pila en la zona central del puente, lo que produjo la ruina de una de las bóvedas contiguas y la necesidad de demoler la otra, derribando una parte importante de los pretilés. Esta riada causó grandes daños estructurales que fueron objeto de reconstrucción. Las pilas, tímpanos y bóvedas se realizaron huecos, pero con el aspecto exterior original, y se aprovechó la intervención para recalzar todas las pilas y para reparar desperfectos en algunos tajamares.

Por su estado de conservación fue cerrado al tráfico rodado en el año 2006, siendo desde esa fecha de uso peatonal y para el tránsito de bicicletas.

En los años 2023 y 2024 ha sido objeto de nuevas obras de reparación integral.

La inmensa obra de ingeniería del puente se completa, en su entorno, con otros elementos que conforman un sistema complejo en el que se insertaron en diferentes épocas, azudes, molinos y pesqueras.

Todo ello viene a establecer el Puente de Simancas como un auténtico palimpsesto que refleja ochocientos años de historia continuada. Sus valores patrimoniales se asientan en su importancia en la articulación territorial y las comunicaciones a lo largo del tiempo, la aplicación del ingenio y las técnicas constructivas para su levantamiento y reconstrucciones sucesivas, la confirmación de la presencia de talleres medievales con técnicas de cantería para el trabajo de construcción de las fases más antiguas, la utilización del conocimiento propio de la ingeniería civil a lo largo de su historia más reciente y hasta la actualidad y el uso imprescindible para la actividad humana a lo largo de su vida útil, siendo todos ellos avales, junto con su estado de conservación, de su excepcionalidad.